Cabildo - En la ciudad de Carta Gna en veinte y un dias
del mes de enero de mil y seiscientos y
treinta y quatro años se juntaron a cabil
do los señores licdo don alonso de mer
selina alcalde mayor de esta ciudad juan
de espinosa bacho don dº pallares fulgen
sio solana don matias del pajo don
juan clara monte franco roca don dº mon
son don sebastian romero regidores y a
si juntos acordaron lo sigte
Entro el sor franco albares de rojas regidor
Entro el sor don antonio calatayud regidor
La ciudad dijo que se pidan a los señores
capitan y contador de la artilleria de su ma
gd hagan merced a esta ciudad de darle
quinientas armas dusientos mosque
tes y trezientos alcabuses con sus frascos
y frasquillos y lo demas nesesario para
tener las a su orden en la parte que con
biniere y darlas a sus vsos en la ocasion
armas atendiendo a la bisso de la armada de o
landeses que a dado su magd y fe andes
cubierto en san lucar que son siento
y treinta navios y siendo servido de darlas
se obligara esta ciudad su hazienda y ca
rafianzas a satisfacion de los dhos señores
de bolverlas en la forma que se entregaren
sin perdida alguna quando sus mercedes
las pidieren y al plazo que se señalaren o pa
gar su valor en la cantidad que los dhos se
ñores declararen y que usen de este aquedo